

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL
CUSCO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y TURISMO
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**



TESIS

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CUYOS
MONTOS SEAN IGUALES O INFERIORES A 8 UITs EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAICAY-PAUCARTAMBO-CUSCO,
PERIODO 2022**

PRESENTADO POR:

- Br. JULIO JONATHAN CANAL GOMEZ
- Br. MIJAIL ROLANDO ARAGON USCACHI

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL
DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

ASESOR:

Dr. GABRIEL SUYO CRUZ

CUSCO-PERÚ

2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: PROCESO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CUYOS MONTOS SEAN IGUALES O INFERIORES A 8 UITs EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAILAY-PAUCARTAMBO-CUSCO, PERIODO 2022,
presentado por: JULIO JONATHAN CANAL GÓMEZ con DNI Nro.: 48266830
presentado por: MIJAIL ROLANDO ARAGÓN USCACHI con DNI Nro.: 47561927
para optar el título profesional/grado académico de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 7%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	☒
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	☐
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	☐

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 26 de ENERO de 2024

Firma

Post firma GABRIEL SUYO CRUZ

Nro. de DNI 23942696

ORCID del Asesor 0000-0002-9490-403X

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: <https://unsaac.turnitin.com/viewer/submissions/oid:27259:313964944>

NOMBRE DEL TRABAJO

TESIS_PRE_ADMINISTRACION_CONTRA
TACIONES IGUALES O MENORES A 8 UIT
S - CORREGIDO.docx

RECuento DE PALABRAS

37263 Words

RECuento DE CARACTERES

209444 Characters

RECuento DE PÁGINAS

153 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

11.0MB

FECHA DE ENTREGA

Jan 26, 2024 11:17 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jan 26, 2024 11:19 AM GMT-5

● 7% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 7% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 3% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 20 palabras)

Resumen

El presente estudio tuvo como objetivo fundamental, describir el proceso de contratación de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UITs en la Municipalidad Distrital de Caicay-Paucartambo-Cusco, periodo 2022. La metodología que se utilizó en la investigación fue: De tipo aplicada, enfoque mixto, alcance descriptivo, el diseño no experimental y método deductivo. Así mismo, la población de estudio estuvo conformada por Mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (1444) expedientes de contratación de montos iguales o inferiores a 8 UITs, con una muestra de Trescientos tres (303) y Sesenta y nueve (69) servidores de la municipalidad, con una muestra de cinco (05) correspondientes al periodo 2022. Por otro lado, para la recolección de datos, se aplicó las técnicas de análisis documental y entrevista, los cuales fueron procesados en Excel y presentados mediante tablas y figuras.

Este estudio, utilizó las siguientes referencias bibliográficas y normativas como: La Ley N° 29158, “Ley Orgánica del Poder Ejecutivo”, el D.L. N° 1439 del “Sistema Nacional de Abastecimiento”, la Ley N° 30225 “Ley de Contrataciones del Estado”, la Opinión N° 128-2017/DTN, la Directiva N° 001-2020-OL-MDC/P y libros de Administración Pública. Así también, se desarrolló cinco (05) dimensiones determinadas como fases del proceso de contratación de bienes y servicios cuyos montos sean iguales a inferiores a 8 UITs, los cuales son: El requerimiento, certificación presupuestal, estudio de mercado, vínculo contractual y la ejecución contractual. Luego de analizar los resultados, se concluyó que, el proceso de contratación de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UITs, del periodo 2022, no se cumplió integralmente con el procedimiento establecido en la directiva. Así mismo, se evidenció falencias y deficiencias en la directiva que rige este tipo de contrataciones.

Palabras clave: Proceso de contratación de bienes y servicios, requerimiento, certificación presupuestal, estudio de mercado, vínculo contractual y ejecución contractual.